Asesoría Fiscal y Administrativa

Asesoría en materia fiscal para la solución de problemas derivados del inadecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas y empresas. Después de un estudio de la situación fiscal y legal, proponemos las acciones correctivas necesarias y proporcionamos una guía simplificada y entendible para cualquier persona, con la que comprenderá e identificará, de manera sencilla y clara, en dónde se están cometiendo los errores que derivaron en un problema fiscal. Así, de forma también simplificada entenderá con claridad las acciones de corrección que deberán aplicarse.

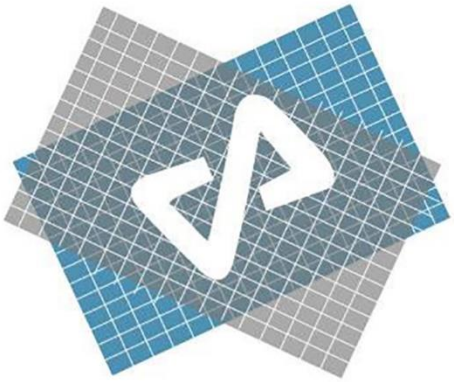

Servicios Corporativos en
Contaduría y Administración, S.C.

Asesoría en materia administrativa para la solución de los problemas de organización que padecen frecuentemente las empresas y que provoca que los negocios, a pesar del trabajo diario y constante de sus integrantes, no se perciben los frutos del esfuerzo colectivo.

El no entender claramente la separación dueño-empresa es una de las causas más comunes del origen de la desorganización administrativa de una empresa como también lo es el no separar de una manera clara las relaciones familia-negocio en las empresas familiares.

La desorganización administrativa de una empresa trae como consecuencia el desvío y la pérdida de recursos en la operación principal y que pueden estar ocurriendo de manera inconsistente o consciente si hay capacidad para remediarlo, y hasta de forma doloso fraudulenta por sus integrantes.

Asesoría Contable y Fiscal.

Uno de los servicios más constantes que solicitan nuestros clientes es el de asesoría contable y fiscal, estos servicios los reciben de manera permanente todos nuestros clientes en cartera fija como un plus, independientemente del servicio que tengan contratado con nosotros (Auditoria, dictamen, contabilidad, nóminas, etcétera) y este plus consiste brindarles asesoría en todas las áreas en las que nos especializamos.

Las preguntas más frecuentes en materia de asesoría contable y fiscal que tenemos que aclarar a nuestros clientes que son pequeños empresarios. Tiene mucho que ver con explicar el porqué la contabilidad y los estados financieros siempre reflejan resultados diferentes a las bases sobre las que se causan y deben pagar los impuestos, pues para ellos es muy complejo entender que existen partidas u operaciones que se encuentran registradas en la contabilidad que no tienen el mismo efecto en la determinación de la base fiscal del Impuesto Sobre la Renta, y otras partidas que no tienen origen en las operaciones normales de las empresas, pero que se tienen que incorporar para determinar la base de correcto pago; y que estas partidas deben ser conciliadas para incorporar y eliminar sus efectos hasta determinar la base de pago que establece la ley.

Tampoco es fácil para ellos comprender por qué el Impuesto al Valor Agregado.

Aunque lo cobren efectivamente en sus facturas, este recurso no forma parte de los ingresos de su empresa y que deberá ser acreditado o restado del IVA pagado en compras y gastos y que la diferencia será el impuesto que corresponderá pagar.

Otra gran confusión es por que en muchos de los casos de personas morales, el IVA se determina sobre los ingresos efectivamente cobrados contra los gastos y compras efectivamente pagados y el Impuesto Sobre la Renta se determina sobre las facturas emitidas y recibidas, aunque no se hayan pagado, estos procedimientos técnicos

legales, causan mucho conflicto a los empresarios en materia contable y fiscal.

Otra preocupación por la que nos solicitan asesoría contable y fiscal de manera muy frecuente es sobre los gastos no deducibles, por las siguientes razones:

1. La enorme variedad de requisitos de deducibilidad que existen en la ley y que tienen siempre que cuidar.
2. El tratamiento especial o diferenciado que tiene la deducibilidad de inversiones en activos fijos, cuando tienen necesidad de invertir en bienes.
3. Y a partir de que existe la factura electrónica (CFDI), se multiplicaron de forma exponencial las dudas y asesorías sobre la clasificación o tipos de CFDI existentes , el tipo o uso del gasto, la forma y método pago, la emisión en el mes de pago o la emisión del recibo electrónico de pago (REP), cuando el pago quedó por definir (PPD) y se pagó al mes posterior, entre muchos otros nuevos y precisos requisitos que de no cumplirse traen consigo la no deducibilidad de un gasto efectivamente realizado, y en el caso de los emitidos la posibilidad de ser multados por emitirlos de forma errónea.

Entre estas y otras razones, la asesoría contable y fiscal es uno de los servicios que de manera muy frecuente requieren nuestros clientes y otros interesados o usuarios.